



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 de marzo de 2024

Res. CD -ECO N° 092/24

Expte. N° 6718/18

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1261/23 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se aprueba el Informe de Seguimiento de Compromisos de la Carrera de Contador Público de Sede Central - año 2023, presentado ante la Comisión de Evaluación y Acreditación Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la Resolución RESFC-2020-561-APN-CONEAU#ME, emitida por la Comisión de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que acredita la carrera Contador Público por un lapso de tres (3) años, debiendo dar respuesta anualmente, de los Avances a través de un Informe de Seguimiento de Compromisos.

Que, la citada Resolución establece compromisos como desarrollar acciones planificadas y proyectos de extensión fomentado la participación de los docentes, elaboración del Plan Estratégico de la carrera, análisis a partir de la implantación de la Memoria Anual por Asignatura a fin de asegurar la evaluación periódica del cuerpo académico, entre otros.

Que, durante el presente período lectivo corresponde elevar el tercer Informe de Seguimiento de Compromisos ante CONEAU, en torno a la Gestión Académica, de Alumnos, de Graduados, de Investigación y Extensión, y de Gobierno y Administración.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/2024 de fecha 19.03.24, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 1261/23 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa